

POLÍTICA DE CALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, es una entidad que se encuentra bajo la dependencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI. El programa tiene por finalidad generar conocimiento que pueda ser aplicado en la economía, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, impulsando, incrementando y consolidando las capacidades en ciencia y tecnología en el país, lo cual implica de manera no limitativa la investigación científica en todas las disciplinas del saber, así como la formación de investigadores y especialistas de alto nivel, el equipamiento de laboratorios y talleres de investigación, la difusión de conocimientos, la transferencia tecnológica y la creación de cultura científica y tecnológica, en el marco de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).

En concordancia con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Peruana denominada “NTP-ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos”, la Alta Dirección del PROCIENCIA establece, implementa y mantiene la presente Política de Calidad, la cual se encuentra alineada con el propósito, contexto institucional y dirección estratégica del Programa.

La Alta Dirección del PROCIENCIA se compromete a:

- Escuchar y atender las necesidades y expectativas de nuestros beneficiarios, aliados estratégicos y partes interesadas, asegurando que los servicios brindados cumplan consistentemente con los requisitos aplicables y busquen superar sus expectativas.
- Fomentar una cultura de innovación y mejora continua, a través de la gestión por procesos y el aprendizaje organizacional, con el objetivo de aumentar la eficacia y eficiencia institucional en un entorno dinámico y exigente.
- Identificar y gestionar de manera oportuna los riesgos y oportunidades que puedan afectar el logro de nuestros objetivos, implementando acciones que fortalezcan la resiliencia del Programa.
- Cumplir con la legislación vigente, regulaciones aplicables y otros requisitos suscritos por el Programa, que resulten pertinentes para sus actividades y servicios.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, garantizando su alineación con la dirección estratégica del Programa.

DORA BLITCHTEIN WINICKI DE LEVY
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados
PROCIENCIA

